



Oficio Nro. MEER-SDCE-2017-0590-OF

Quito, D.M., 22 de mayo de 2017

Asunto: NOTIFICACIÓN DE LA NO OBJECCIÓN DEL BID AL PLIEGO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE BIENES "ADQUISICIÓN DE UNA SUBESTACIÓN MÓVIL DE 16/20MVA"

Señor Ingeniero
Juan Pablo Otañez Balseca
Administrador CNEL EP - UN SUC
EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN
NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEL EP
En su Despacho

De mi consideración:

El Banco Interamericano de Desarrollo, a través del Ing. Carlos Echeverría, mediante CAN/CEC-954/2017, contenida en el correo electrónico del 19 de mayo de 2017, ha emitido la no objeción al pliego de contratación de bienes del proceso de licitación pública internacional, código: BID2-RSND-CNELSUC-ST-BI-011, que tiene por objeto la "ADQUISICIÓN DE UNA SUBESTACIÓN MÓVIL DE 16/20MVA", con un presupuesto referencial de novecientos mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD\$900,000.00) sin IVA y un plazo para la entrega de 270 días, contados a partir de la notificación por parte de CNEL EP Unidad Sucumbíos, de que el anticipo ha sido acreditado a la cuenta bancaria del Contratista.

Cabe indicar que el proceso de contratación antes referido, cuenta con el aval del Ministerio de Finanzas, según consta en el archivo adjunto al oficio Nro. MINFIN-SRF-2017-0216-O de 17 de marzo de 2017.

Por lo que antecede, solicito considerar los comentarios y sugerencias incluidas en el archivo adjunto, así como completar las fechas en el pliego (Instrucciones de los Oferentes y el Llamado a Licitación), documento que deberá remitirlo a esta Unidad Ejecutora, a fin de solicitar al BID el registro de la versión final del DDL, la publicación tanto en la página web de Development Business de las Naciones Unidas, y al SERCOP la difusión a través de correo electrónico a todos los proveedores del Estado habilitados en el CPC objeto de esta contratación.

Por parte de CNEL EP Unidad Sucumbíos, se deberá realizar la publicación del Llamado a licitación en un medio de prensa escrita de circulación nacional, y publicar el pliego en su página web institucional. Para tal efecto, remito a usted la versión del pliego que cuenta con la No Objeción del BID.



Oficio Nro. MEER-SDCE-2017-0590-OF

Quito, D.M., 22 de mayo de 2017

Conforme las políticas del BID, se deberá determinar un plazo mínimo desde la convocatoria hasta la fecha de presentación de propuestas de cuarenta y dos (42) días calendario.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,


Ing. Julio Patricio Erazo Almeida
GERENTE DE PROYECTO PMD

Anexos:

- ddl_no_objeción_del_bid0631502001495472916.rar

Copia:

Señor Ingeniero
Santiago Rubén Córdova Vaca
Asesor de Subsecretaría de Control y Gestión Sectorial

Señorita Ingeniera
Margarita Reina López
Analista

Señora Abogada
Silvia Irene Vargas Carvajal
Especialista de Distribución Proyecto SIGDE

Señorita Ingeniera
Mashury Gabriela Bolaños Narvárez
Especialista de Distribución

Señor Ingeniero
Darwin Israel Toapanta Viracocha
Delegados Técnicos - SUC
EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEL EP

Señor Ingeniero
Edwin Vladimir Morales Simbaña
Planificación - SUC
EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEL EP

Señora Abogada
Germania Raquel San Martín Barros
Abogada - SUC



Ministerio
de **Electricidad**
y **Energía Renovable**



Oficio Nro. MEER-SDCE-2017-0590-OF

Quito, D.M., 22 de mayo de 2017

**EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD CNEL EP**

Señora Ingeniera
Lady Katherine Aldaz Gonzalez
Agente de Compras - SUC

**EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD CNEL EP**

Señorita Ingeniera
Ivette Dennisse Seminario Benalcazar

**Profesional de Monitoreo y Control de proyectos-CORP
EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD CNEL EP**